

JUZGADOS DE LO PENAL

BARCELONA

Edicto

Don Santiago Vidal Marsal, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria 1/98-R, en la cual la persona penada don José Luis Dilla Ortiz, y como responsable civil subsidiario las entidades «Lub, Sociedad Anónima», y «Delabysum, Sociedad Anónima», representadas por los Procuradores don Carlos Badia Martínez y don Francisco Manjarín Albert, respectivamente han sido condenados a pagar treinta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos pesetas en concepto de responsabilidad civil, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y con el tipo que se especifica a continuación, las fincas que seguidamente se detallan, embargadas a la entidad «Delabysum, Sociedad Anónima», como responsable civil subsidiario en este procedimiento y que son las siguientes:

Finca número 1.631, inscripción primera, Registro de Manresa número 2, Sección Pont Vilomara, libro 33, tomo 2.144, vivienda unifamiliar sita en el municipio de Pont Vilomara, provincia de Barcelona, sector residencial con frente a la avenida de la Constitución, número 54, construida en una porción de terreno de superficie 79,75 metros cuadrados. Consta de planta baja. De superficie útil de 47,45 metros cuadrados, destinada a garaje, planta primera, de superficie útil de 41,28 metros cuadrados, distribuida en comedor-estar, cocina, lavadero y lavabo, y planta segunda, de superficie útil de 45,08 metros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. El resto de la parcela no edificada se destina a jardín. Tasada, pericialmente, la finca en 16.550.500 pesetas.

Finca número 1.630, inscripción primera, Registro de Manresa número 2, Sección Pont Vilomara, libro 33, tomo 2.144, vivienda unifamiliar sita en el municipio de Pont de Vilomara, provincia de Barcelona, sector residencial con frente a la avenida de la Constitución, número 56, construida en una porción de terreno de superficie 79,75 metros cuadrados. Consta de planta baja. De superficie útil de 47,45 metros cuadrados, destinada a garaje, planta primera, de superficie útil de 41,28 metros cuadrados, distribuida en comedor-estar, cocina, lavadero y lavabo, y planta segunda, de superficie útil de 45,08 metros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. El resto de la parcela no edificada se destina a jardín. Tasada, pericialmente, la finca en 16.550.500 pesetas.

Finca número 1.629, inscripción primera, Registro de Manresa número 2, Sección Pont Vilomara, libro 33, tomo 2.144, vivienda unifamiliar sita en el municipio de Pont de Vilomara, provincia de Barcelona, sector residencial con frente a la avenida de la Constitución, número 58, construida en una porción de terreno de superficie 79,75 metros cuadrados. Consta de planta baja. De superficie útil de 47,45 metros cuadrados, destinada a garaje, planta primera, de superficie útil de 41,28 metros cuadrados, distribuida en comedor-estar, cocina, lavadero y lavabo, y planta segunda, de superficie útil de 45,08 metros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. El resto de la parcela no edificada se destina a jardín. Tasada, pericialmente, la finca en 16.550.500 pesetas.

Finca número 1.627, inscripción primera, Registro de Manresa número 2, Sección Pont Vilomara, libro 33, tomo 2.144, vivienda unifamiliar sita en el municipio de Pont Vilomara, provincia de Barcelona, sector residencial con frente a la avenida de la Constitución, de superficie 740,90 metros cuadrados. Tasada, pericialmente, la finca en 5.500.000 pesetas.

Finca rústica en Llerena, Sección Villagarcía, finca número 4050-A, Registro de Llerena (Badajoz), libro 54, tomo 139, solar en el término de Villagarcía de la Torre; en la calle Arriba, sin número de gobierno, que mide 280 metros cuadrados, 7 metros de fachada a la calle Arriba, por 40 metros de fondo; y linda: Norte o fondo, con resto de la finca matriz de don Celino López Rodríguez; por el sur, o su frente, con la calle Arriba; por el este o derecha, entrando, con don Antonio Arévalo Valencia, y por el oeste, o izquierda, con el resto de la finca matriz, hoy de doña Antonia Rodríguez Viejo. Tadasa, pericialmente, la finca en 1.120.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, números 1-5, 4.ª planta, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas: Fincas número 1.631, 1.630 y 1.629, sitas en el municipio de Pont Vilomara, en dieciséis millones quinientas cincuenta mil quinientas pesetas; finca número 1.627, sita en el municipio de Pont Vilomara, en cinco millones quinientas mil pesetas; finca rústica, sita en el municipio de Villagarcía de la Torre (Badajoz), en un millón ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo únicamente el ejecutante hacer postura en calidad de ceder a tercero, el cual no necesitará consignar este depósito si desea participar.

Tercera.—Los licitadores interesados podrán hacer posturas por escrito, en plica cerrada, desde el momento en que se anuncie la subasta hasta el momento en que tenga lugar. Se deberá depositar la plica cerrada en la Secretaría de este Juzgado, junto con el 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelto una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Los títulos de propiedad, sustituidos por una certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; los licitadores deberán conformarse con ellos y no podrán exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, se mantendrán y no se cancelarán y se entiende que el ejecutante las acepta y que se subroga, sin que se destine el precio de la rematada a la extinción de esas responsabilidades.

De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; se celebrará una tercera subasta, en caso de resultar desierta la segunda, el día 14 de abril de 2000, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo; caso de que no pudiera celebrarse en las fechas indicadas por una causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Vidal Marsal.—La Secretaría.—1.704.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 62/99 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Caja Provincial de Ahorros de Jaén, en nombre y representación de don Fernando de la Poza Ruiz, contra «Diseños, Construcciones y Remodelaciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicados en la primera, se señala el día 12 de abril de 2000, a las once horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 2000, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de la subasta

Edificio situado en la avenida Alcalde Puche Parado de Baeza, sin número de orden.

1. Número 2. Planta de sótano. Local comercial. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza, al tomo 1.081, libro 486, folio 163, finca 41.105.

Siendo su valor, a efectos de subasta, 45.000.000 de pesetas.

2. Número 34. Planta primera. Piso tipo A (con destino a minusválido). Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza al tomo 1.081, libro 486, folio 195, finca 41.137.

Siendo su valor, a efectos de subasta de 5.500.000 pesetas.

3. Número 35. Planta segunda. Piso tipo A. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza al tomo 1.081, libro 486, folio 196, finca 41.138.

Siendo su valor, a efectos de subasta de 5.500.000 pesetas.

4. Número 36. Planta tercera. Piso tipo A. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza al tomo 1.081, libro 486, folio 197, finca 41.139.

Siendo su valor, a efectos de subasta de 5.500.000 pesetas.

5. Número 37. Planta primera. Piso tipo B. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza al tomo 1.081, libro 486, folio 198, finca 41.140.

Siendo su valor, a efectos de subasta de 6.500.000 pesetas.

6. Número 38. Planta segunda. Piso tipo B. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza al tomo 1.081, libro 486, folio 199, finca 41.141.

Siendo su valor, a efectos de subasta de 6.500.000 pesetas.

7. Número 39. Planta tercera. Piso tipo B. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Baeza, al tomo 1.081, libro 486, folio 200, finca 41.142.

Siendo su valor, a efectos de subasta de 6.500.000 pesetas.

Por medio del presente se notifica las fechas y horas de los señalamientos de las subastas a la entidad demandada «Diseños, Construcciones y Remodelaciones, Sociedad Anónima», para el caso de no ser habida en el domicilio designado en la hipoteca de la finca hipotecada.

Los tipos para participación en la subasta quedan determinados al final de cada una de las fincas antes citadas.

Baeza, 20 de diciembre de 1999.—El Juez y el Secretario.—1.709.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Hernández Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/99-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra «Wells Selección, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala, para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de mayo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana almacén.—En planta baja de la casa número 2 de la calle Santa Clotilde, barriada de Gracia, de esta ciudad, situado a la derecha, entrando. Mide 185,64 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con predio de don Manuel Domínguez y parte con el de don Juan Solé, en parte, mediante patio mancomunado de luces; por la izquierda, con vestíbulo de entrada y hueco de la portería y en parte con la finca número 4 de la propia calle de Santa Clotilde, de don Luis Fábregas Chaminade; por el fondo, con enfiteutas de don Agustín Barasa Barenys, llamados don Juan Casas, doña Rosa Madrullé y don José Pujol, por el suelo, con primera y segunda de la planta o piso primero. Coeficiente 9,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, al tomo y libro 225, folio 224 vuelto, finca número 810-N, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 24.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—1.470.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 354/1996-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Casamit, Sociedad Anónima», contra don José Burgueño Saladie y doña María Josefa Llorca Rivero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0546.0000.18.35496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en el piso primero de la casa señalada con el número 3 de la calle Font-Rubia, de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 11, en el tomo 897 del archivo, libro 897 de Horta, folio 203, finca número 45.715-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—1.640.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 297/1999-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, contra don Rachid Boudchar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0544-18-0297-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.